

Sentencia del Tribunal General de 25 de abril de 2018 — Perfumes y Aromas Artesanales/EUIPO — Aromas Selective (Aa AROMAS artesanales)

(Asunto T-426/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión Aa AROMAS artesanales — Marca figurativa anterior de la Unión Aromas PERFUMARIA Bezeza em todos os sentidos — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Identidad o similitud de los servicios — Similitud entre los signos — Público pertinente — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2018/C 200/42)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Perfumes y Aromas Artesanales, S.L. (Arganda del Rey, Madrid) (representante: J. Botella Reyna, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: E. Zaera Cuadrado y A. Schifko, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Aromas Selective, S.L. (Dos Hermanas, Sevilla) (representantes: I. Temiño Ceniceros y J. Oria Sousa-Montes, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 20 de mayo de 2016 (asunto R 766/2015-5), relativa a un procedimiento de oposición entre Aromas Selective y Perfumes y Aromas Artesanales.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a Perfumes y Aromas Artesanales, S.L., a cargar con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y de Aromas Selective, S.L., incluidos los gastos indispensables en que esta última incurrió ante la Sala de Recurso de la EUIPO.

⁽¹⁾ DO C 364 de 3.10.2016.

Sentencia del Tribunal General de 23 de abril de 2018 — Verein Deutsche Sprache eV/Comisión

(Asunto T-468/16) ⁽¹⁾

[«Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n.º 1049/2001 — Documentos relativos a una decisión de la Comisión sobre la modificación del aspecto de la sala de prensa del edificio Berlaymont que conlleva una limitación de las indicaciones exclusivamente a los idiomas francés e inglés — Denegación parcial de acceso — Declaración de la Comisión acerca de la inexistencia de documentos — Presunción de legalidad — Error de Derecho — Obligación de motivación»]

(2018/C 200/43)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Verein Deutsche Sprache eV (Dortmund, Alemania) (representante: W. Ehrhardt, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Erlbacher y F. Clotuche-Duvieusart, agentes)